

ACTA No. 01-2017

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA REYES GONZABAY S.A. REGONSA**

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas treinta minutos, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por la señora Ángela Ortega Asencio, Presidenta de la Compañía Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA mediante la cual se convocó a los accionistas de la empresa a la Junta General ordinaria: Señores: Ángela Aurora Ortega Asencio y Segundo Reyes Gonzabay, quienes conforman la totalidad del capital social pagado; la Presidenta de la Junta, pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuesta que es aceptada por unanimidad, posesionada de su cargo, la secretaria constata el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día

1. Informe del administrador
2. Informe del Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual
4. Resolución sobre distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas

Los accionistas de la Empresa Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA aprueban el orden del día, por tanto, la secretaria lee el **primer punto: Informe del Administrador**; el señor Segundo Reyes Gonzabay, quien desempeña tales funciones manifiesta: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la empresa presenta a los señores accionistas su informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico 2016 e indica que el total de Activos de La Empresa Camaronera Reyes

Gonzabay S.A. REGONSA es de \$61,701.45, que el Pasivo de la Sociedad es de \$61,106.27 y el Patrimonio Neto de la Empresa es de \$595.18. En cuanto a los Ingresos Totales de la compañía durante el ejercicio económico 2016 fueron de \$83.344.39, y los egresos \$83,553.21. Deducidos los ingresos y gastos se refleja perdida del ejercicio económico, en - \$208,82, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas. En cuanto a la información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañía se la realizará en la forma establecida en la ley. Finalmente agradece a los señores accionistas por la confianza depositada en él, y a la vez sugiere la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2016". Luego se da lectura al **segundo punto, que se refiere al Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de información financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debo informar: 1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2016. 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio, las mismas que luego de la deducción de la participación de trabajadores y pago de impuestos a la renta, se

somete a consideración de la Junta General para su destino, 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno, 6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 7. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que se prosigue con el **tercer punto del orden del dia: Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, sobre este punto del orden del dia la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al Balance del año 2016, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar puesto que el señor Segundo Reyes Gonzabay, en su informe ha mencionado los rubros constantes en éste documento, por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el **cuarto punto: Resolución sobre Distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas**: Con relación a este punto, se concluye que en el presente ejercicio económico, no hay utilidades para trabajadores y accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para que la Secretaria pueda redactar el acta; reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, la Presidenta de la Junta da por terminada la presente sesión, para constancia de todo lo expuesto, la firman, la Presidenta y Secretaria que certifica.-

Angela Ortega A.
Ángela Ortega Asencio
Presidenta de la Junta General

Mariana Mejía A.
Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc

**NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE LA EMPRESA CAMARONERA REYES GONZABAY
S.A. REGONSA, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017.**

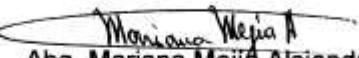
SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY (799 Acciones)

Amelia

ANGELA AURORA ORTEGA ASENCIO (001 Acción)

Angela Ortega A

Lo certifico.- Abogada Mariana Amelia Mejía Alejandro, Secretaria Ad-Hoc
de la Junta General Ordinaria.-


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
SECRETARIA AD-HOC